



GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCION REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO

RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL N° 045 - 2017/GRP-DRTPE-DR

Piura, 22 SEP 2017

GOBIERNO REGIONAL PIURA OFICINA TECNICA ADMINISTRATIVA - DRTPE SECRETARIA		
28 SEP. 2017		
REG. N°	FOLIOS	HORA
	10	

VISTO :

La Resolución Directoral Regional N° 006-2017/GRP-DRTPE-DR, del 30 de enero del 2017, y;

CONSIDERANDO :

Que, de la revisión de la resolución del visto, se ha verificado que se ha consignado en la parte considerativa la Resolución Ejecutiva Regional N° 005-2017/GRP-DRTPE-DR del 30.01.2017; cuando lo correcto es Resolución Ejecutiva Regional N° 013-2015/GOBIERNO REGIONAL PIURA-PR, del 01.01.2015.

Que, el numeral 210.1 del artículo 210° de la TUO de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General aprobado el Decreto Supremo N° 006-2017-TR: "Los errores material o aritmético en los administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión"

El numeral 210.2 del mismo artículo dice: "La rectificación adopta las formas y modalidades de comunicación o publicación que corresponda para el acto original".

Por estas consideraciones y en uso de las atribuciones conferidas a este Despacho mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 013-2015/GOBIERNO REGIONAL PIURA-PR, del 01.01.2015;

SE RESUELVE :

ARTICULO 1°: RECTIFICAR EL ERROR material incurrido donde dice: **Resolución Ejecutiva Regional N° 005-2017/GRP-DRTPE-DR, del 30.01.2017**, debiendo decir "**mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 013-2015/GOBIERNO REGIONAL PIURA-PR, del 01.01.2015**".

ARTÍCULO 2°.- REGISTRESE Y COMUNIQUESE, a la Oficina Técnica Administrativa, al interesado y a la encargada de Personal para su conocimiento.

GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCION REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO
[Signature]
Econ. Veronica Nelly Luy Delgado
DIRECTORA REGIONAL



28/09/17
M



Gobierno Regional Piura
DIRECCION REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO

RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL N° 006 - 2017/GRP-DRTPE-DR

Piura, 30 ENE 2017

2/
Cros Muelid

VISTO :

La Resolución Directoral Regional N° 070-2016/GRP-DRTPE-DR, del 30 de diciembre del 2016 y el Memorando N° 1259-2016/GRP-DRTPE-DR, del 30 de diciembre del 2016, sobre encargo de puesto a la Econ. Haydee Socorro Benito Masías como Subdirectora de la Oficina Técnica Administrativa de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo Piura; y el Informe N° 022-2017/GRP-430030-OTAITI; donde la Econ. Haydee Socorro Benito Masías realiza su renuncia irrevocable al puesto de Subdirectora de la Oficina Técnica Administrativa.

CONSIDERANDO :

Que, con Resolución Directoral Regional N° 070-2016/GRP-DRTPE-DR, del 30 de diciembre del 2016 y el Memorandum N° 1259-2016/GRP-DRTPE-DR, del 30 de diciembre del 2016, se le encarga a la Econ. Haydee Socorro Benito Masías en el Puesto de Subdirectora de la Oficina Técnica Administrativa de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Piura; y con Informe N° 022-2017/GRP-430030-OTAITI, realiza su renuncia irrevocable al puesto antes mencionado.

Por estas consideraciones y en uso de las atribuciones conferidas a este Despacho mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 005-2017/GRP-DRTPE-DR, del 30.01.2017;

SE RESUELVE :

013-2015/
Gobierno Regional Piura-PR,
del 01.01.2015;

ARTICULO 1° ACEPTAR LA RENUNCIA DEJANDO SIN EFECTO, A PARTIR DE LA FECHA, LA RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N° 070-2016/GRP-DRTPE-DR, del 30.12.2016, donde se dispone encargar a la Econ. Haydee Socorro Benito Masías, el puesto de Subdirectora de la Oficina Técnica Administrativa de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Piura, retornando a su plaza de Técnica Administrativa I – STC de la SUBDIRECCIÓN DE REGISTROS GENERALES PERICIAS DEFENSA GRATUITA Y ASESORÍA DEL TRABAJADOR.

El presente documento es copia fiel del original que he tenido a la vista.

ARTICULO 2°.- REGISTRESE Y COMUNIQUESE, a la Oficina Técnica Administrativa, al interesado y a la encargada de Personal para su conocimiento y cumplimiento.

Sra. Judith Nely Cordova Patiño
SECRETARIA IV
Fedatario Institucional de la Dirección Regional de Trabajo y P.E. - Piura
R.D.R. N° 026-2017 DEL 20/06/2017/GRP-DRTPE-DR
Piura, 28 AGO 2017

GOBIERNO REGIONAL PIURA
Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo
[Signature]
Con. Verónica Nelly Luy Delgado
DIRECTORA REGIONAL